Ml

Sesión 29.—

Día 26 de abril de 1920.

En Buenos Aires a los veintiseis días del mes de abril del año mil novecientos veinte, siendo las cinco p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.—

—Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

2963 D.—Aprobar las rendicio

Rl

		nes de cuentas de Fondos de Matrículas de los C. C. E. E. 1º- 3º a 5º, 7º a 13º y 15º a 20º por el mes de febrero ppdo.	Consejos Escolares.- Rendiciones de cuentas por febrero.-
292	D/914.	Gestionar de la Municipalidad de la Capital, la cesión de un terreno adecuado cerca del Parque Uriburu, a cambio del que resolviera facilitar a este Consejo a fines del año 1908 en el Parque Patricios, con el fin de construir un amplio edificio para la escuela, ya que en la actualidad funcionan dos en casas de propiedad particular inadecuadas que no pueden reemplazarse por falta de otras en mejores condiciones.-	Municipalidad Pedido de terreno para escuela en Parque Uriburu.-
3692	8º	1º- Aprobar el presupuesto que eleva Dirección General de Arquitectura por importe de setecientos sesenta y siete pesos para efectuar por administración la instalación de artefactos eléctricos, campanillas de servicio y una campana en el	Consejo 8º Instalaciones eléctricas en edificio escuela 8.-

nuevo edificio fiscal de la calle Pueyrredón nº 63 d (escuela nº 8 del C. E. 8º); debiendo imputarse el gasto a la partida del 10% asignada para imprevistos en las obras de construcción del edificio.—

2º — Por lo que se relaciona con la compra de los artefactos, deberá adjuntarse a la rendición de cuentas que corresponde elevar en oportunidad, los distintos presupuestos que se hayan obtenido.—

12.858 147/919. Consej. 14º. Rendición cuentas por noviembre 1919.

Reconocer los gastos de fiestas de fin de curso y arreglo del piano de la escuela nº 7, por las sumas de doscientos veinte pesos y doce pesos m/n, respectivamente, realizados por el C. E. 14º en el mes de noviembre del año ppdo, y aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas que por el citado mes eleva, por encontrarse en debida forma.—

4726 8/915. — No hacer lugar al pedido de un punto de bonificación por antigüedad en la inscripción que solicita la profesora de enseñanza secundaria Srta Delia S. Etchevarri, autorizada para gestionar su inclusión en terna de maestros de tercera categoría, en vista de que concediéndose dicho beneficio se colocaría a los profesores de segunda enseñanza en mejores condiciones que los profesores normales recibidos en provincias, cuyo título es plenamente habilitante para la enseñanza primaria. — | Etchevarri Denegándole bonificación. —

— Aprobar el proceder de la Presidencia al haber dictado la siguiente resolución el 24 del actual": "Solicítese de la Municipalidad de la Capital, disponga el análisis de las muestras de artículos alimenticios | Escuelas de Niños Débiles. — Análisis de materias alimenticias

indicados, que provee la casa Bossio y Tamuyrano con destino a las escuelas para niños débiles de esta dependencia.-

"Dispónese que, hasta tanto se conozca el resultado del mencionado análisis Dirección Administrativa adquiera directamente esos artículos, en las cantidades necesarias y a los precios de plaza".-

8068 18/919. Consej. 18- Concesión medio sueldo a maestra escuela 4.-

Conceder goce del 50% de su sueldo, por el término de la licencia que por enfermedad se le acordara sin él, desde el 10 de junio al 30 de noviembre del año ppdo. a la maestra de segunda categoría de la escuela n.º 4 del C. E. 18º Srta Josefina Enriz.-

2930 4º Consej. 4- Justificación inasistencias profesor

Justificar con goce de sueldo doce horas de inasistencias en que incurrió durante el mes de noviembre último y que fueron motivadas

Rl

		por enfermedad y fallecimiento de su esposa, al profesor de trabajo manual de la escuela nº 4 del C. E. 4º Sr. Gino Zanotti. –	trabajo manual –
3305	4º	– Nombrar vice-directora infantil para la escuela nº 15 del C. E. 4º con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 2 del mismo Distrito, M. N. Srta Lydia J. Iturburua, de acuerdo con la resolución de febrero 4 de 1908 –	Consej. 4º – Nombramiento vice escuela 15.
2983	8º	1º – Nombrar director infantil para la escuela nº 6 del C. E. 8º con carácter honorario y sueldo actual, al vice-director elemental de la escuela nº 6 del mismo Distrito y director de la escuela militar anexa al Regimiento 1º de Ingenieros y Menores Contraventores, profesor normal don Mateo J. Gómez, en reemplazo del Sr. Daniel F. Brunati que se jubiló.	Consej. 8º – Nombramiento director escuela 6 –

Nl

2º- Hacer saber al Sr. Diego Olmos con respecto a su reclamo por no haber sido incluido en la presente terna, que es ante el C. Escolar donde debe recurrir, pues dicha Corporación tiene la facultad privativa de proponer el personal suscitante y lo ha hecho en el caso respetando las condiciones legales y reglamentarias.-

1178 Mendoza. Concesión máximo de puntos. R. 1- Acordar a la Sra. María Inés Rodriguez de Mendoza el máximum de puntos que corresponden a los profesores normales a los efectos de su inscripción como aspirante a puesto de maestra en vista de sus títulos de maestra normal profesora de educación física, profesora de filosofía y doctora en filosofía y letras; 8 años de servicios y muy buen concepto profesional.

2127 Intenden S 1- Hacer saber a la Intendencia que no es con

El

conveniente su proyecto so- | cia.-
bre licencias y retribu- | Sobre licen-
ción de servicios de los | cia y reor-
ordenanzas por jornal, | ganiza-
a cambio del sueldo | ción del
que perciben de con- | personal
formidad a las deter- | de servi-
minaciones de la ley | cio.-
de presupuesto, por las
razones de orden legal
que citan la Dirección
Administrativa y el
señor Abogado Asesor
en sus dictámenes en
los expedientes.

2°- Autorizar a la presidencia para reorganizar el expresado personal si lo crée conveniente, con objeto de mejorar el servicio, así como para designar suplentes de ordenanzas con licencia.-

Nombrar dibujante de | Dirección
la Dirección de Arqui- | Arquitec-
tectura, con la asigna- | tura.-
ción mensual de dos- | Renuncia
cientos pesos m/n al Sr. | de dibujan-
Guillermo Fernández | te y nombra-
en reemplazo de don Ma- | miento de
| reempla-
| zante

Nl

Nordmann, cuya renuncia se acepta.

4047 "La despedida". Impresión en folleto. — 16. Acordar la suma de dos mil pesos m/n, para la impresión del cuento "La despedida", tratando de obtener el mayor número de ejemplares, aunque sea economizando en la calidad del papel.

3280 Consejo 6° Rendición cuentas por febrero. — 6°. Aprobar la rendición de cuentas de gastos efectuados con fondos de matrícula por el C. E. 6°, durante el mes de febrero ppdo, con excepción de los que comprenden los comprobantes n.os 13, 14 y 15, por cuanto los mismos han sido hechos sin autorización y sin la intervención de la Dirección General de Arquitectura.

Sección Provincias.

2766 Tucuman. Exoneración maestro y apercibimiento — E. 1°. Apercibir severamente a la directora de la escuela n.° 17 de Tucuman doña Mercedes Molina Leiva de de la Zerda, por las gestiones

2

que hizo en el secundario | to direct
contra el maestro ayu- | ra escue
dante Sr. Ramón A. Nar- | la 17.—
vaez y manifestarle
que debe intensificar
su labor en la escuela
y mejorar su concepto
profesional so pena de
hacerse pasible de otras
medidas disciplina-
rias.—
2°.— Exonerar al maes-
tro ayudante interino
de la misma escuela Sr.
Ramón A. Narvaez, por
haber incurrido en las
infracciones graves
comprobadas en las
actuaciones.—
3°.— Intimar a la Srta. de
de la Zerda registre su
título en la Oficina de
Estadística de la Repar-
tición.—

2745 L. 1°.— Exonerar al director | La Rioja.
de la escuela n.° 78 de La | Exonera
Rioja, don Manuel B. Mer- | ción direc
cado, por haber incurri- | tor escue
do en la infracción | la 78.
grave determinada
por el artículo 79 del
Reglamento Gral. de Escue-

las incisos 3º y 5º, dándose cuenta al Ministerio de J. e I. Pública de conformidad con la Ley 1420, artículo 57 - inciso 16 -

2º - Que la Inspección Grál de Provincias y Asesoría Letrada tomen vista del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales producido en el expediente a los efectos consiguientes. -

1304 Catamarca. - Apercibimiento director escuela 85. | C. 1º - Apercibir al director de la escuela nº 85 de Catamarca don Jesús M. Rendón para que en lo sucesivo guarde mayor compostura en sus actos a fin de ponerse a cubierto de toda sospecha, así como para que aplique mayor energía y ponderación en el desempeño de sus funciones escolares.

2º - Que el incidente promovido con motivo de la actuación del Visitador Ahumada se tramite por ex-

M

pediente aparte a fin de no dar mayor extensión a los obrados.—

12.485. E/919. 1°—Aceptar la donación de las dos hectáreas de terreno que a los fines de la construcción del edificio para la escuela n°69 de Rosario Tala (E. Rios), ofrece el Sr Isidoro A. Vila, autorizándose al Inspector Seccional respectivo para firmar la correspondiente escritura.— 2°—Aceptar igualmente el ofrecimiento que la Comisión de Vecinos, presidida por el mismo Sr Vila, formula en el sentido de encargarse de la construcción del edificio con los recursos que ya ha obtenido por donación más los que consiguiera en lo sucesivo y los que estime procedente acordarle el Consejo, quedando establecido que todas las obras que se ejecuten pasarán

Entre-Rios Aceptación terreno para escuela 69 y contribución para construir edificio.—

de inmediato a la propiedad de éste sin ningún cargo.

3º- Acordar a la misma Comisión de Vecinos, para atender gastos relacionados con la edificación, la suma de cincuenta pesos mensuales que solicita, a contar del mes actual y por lo que resta del corriente año.-
Sobre toda otra contribución que fuera menester y se justificara debidamente para dar término a la obra, deberá informar su oportunidad la Inspección Seccional.

4º- Rescindir el contrato de locación de la casa ocupada por la escuela,- aceptándose la cesión gratuita de la que ofrece para igual objeto el Sr Isidoro A. Vela.-

5º- Transmitir a los vecinos que aportan su concurso para esta obra

yen especial para el Sr Tela, el agrado del Consejo por el servicio desinteresado que prestan a la enseñanza pública; y disponer que se tome nota por "El Monitor" a sus efectos. –

898 S. 1°.- Ordenar se descargue del inventario de la escuela n° 29 de Salta los objetos desaparecidos cuya lista corre a fs 8 del expediente, manifestándose al director de la escuela citada que ha procedido con negligencia al no dejar una persona encargada del cuidado de la casa cuando pidió licencia por enfermedad. –
2°.- Disponer que la Inspección General de Provincias adopte las medidas aconsejadas por el Sr Visitador Sr Ramos a fs 6 vuelta del expediente. – | Salta. – Descargo de artículos en inventario escuela 29. –

Sección Territorios.

7060 C/919. – No reconocer la acción que instaura el | Chaco. – Descono

Hl

siendo acción por incendio local escuela 24.-	Sr. Escudero como apoderado del propietario, relativa á indemnización por incendio en el local arrendado para la escuela N° 24 del Chaco, por ser improcedente.-
2458 C. Chaco. Creación escuela en Colonia Uriburu y aceptación local.-	1°- Crear, sin perjuicio a que sea clausurada o no la escuela de Napalpí (Chaco), una escuela infantil mixta en Colonia Uriburu Sección D.- (Chaco).-
	2°- Aprobar el contrato de cesión gratuita de un local para la nueva escuela, formulado entre el Inspector Seccional Sr. Pastor López Aranda y el vecino de Colonia Uriburu, Sr. Carlos Martina, a quien se agradece su generosa cooperación en pró de la escuela.-
	3°- Transcribir integramente a la Comisión de Reducciones Indígenas que preside el Dr. Achával, las actuacio

nes de fs 1_2 y 3 del expediente que se refieren al pedido de clausura de la escuela de Tapalpí que funciona en esa repartición, a fin de resolver en definitiva sobre este punto._

3930 F_ Acceder al pedido de permuta que de sus puestos solicitan las maestras de 3ra categoría, Srta María Esther Romano de la escuela n. 19 de Formosa, y la Srta Tira N. O. de Godoy, de la n. 2 del mismo territorio._ Formosa. Permuta maestras.

3753 C. Clausurar temporariamente la escuela n. 17 del Chaco, en vista de que el edificio que ocupaba ha sido destruido por un ciclón y autorizar al Inspector Seccional para que busque ubicación para el director de acuerdo con su cátegoría o como maestro, en alguna de las escuelas de su sección, hasta tanto se cuente con un nuevo local, a Chaco_ Clausura escuela 17.

cuyo efecto el Inspector y el director deben realizar las gestiones del caso.—

Sección Capital.

Nómina de personal jubilado en servicio — Recabar de Estadística una nómina del personal docente que tenga jubilación provincial y de los empleados administrativos que tengan jubilación nacional, los que deberán quedar cesantes a partir del 1° de junio próximo.—

Consejo 11°— Nombramiento miembro — Nombrar miembro del Consejo Escolar 11° al doctor don Guillermo Molinelli, domiciliado en la calle Rio de Janeiro n° 125, en reemplazo del Ingeniero Sr. Orfilio Casariego que falleció.

Consejo 16°— Nombramiento miembro. — Nombrar miembro del C. Escolar 16° al Sr. Manuel A. Velazquez, domiciliado en la calle Blanco Encalada n° 5073, en reemplazo del Sr. Edmundo H. Calcaño que renunció.—

2851 8°. 1°— Conceder licencia

24

con goce de sueldo desde el 24 de febrero al 20 de marzo últimos, de acuerdo con la reglamentación de 9 de junio de 1908, a la maestra de 3ra categoría de la escuela nº 14 del C. E. 8º, Srta Julia Castillejo de Massip, quien prestó servicios en el año anterior en la escuela primaria del Asilo Coronel Fraga.–

Consej. 8º Licencia maestra escuela 14 y nombramiento maestra escuela Asilo Fraga.–

2º – Nombrar maestra de cuarta categoría de la escuela primaria del Asilo Coronel Fraga, a la Srta María M. Cazés en reemplazo de la Srta Julia C. de Massip que pasó a otro puesto.–

3º – Aprobar los servicios prestados en la escuela del Asilo Coronel Fraga por la M. N. Srta Ana Esperanto Bouquet en carácter de substituta de la señora de Massip, como los que siga prestando hasta la presentación de la titular que se nombra

Nl

por el artículo anterior.
Entre líneas a fs 169 renglones 16 y 17 "dos". Vale.—
Sobre raspado a fs 171- 183, 185, renglones 18, 1, y 28- "anormales", "eres" y "señora", respectivamente. Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p.m.—

Angel Gallardo

Adolfo de la Cruz Andrés

Sesión 30.—

Día 28 de abril de 1920

En Buenos-Aires a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos veinte, siendo las cinco p.m. reunidos en la sala de sesiones